

ACUERDO # 14



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente celebrada el 17 de enero de 2023, la Diputada Georgia Fernanda, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III y 105 del Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación; al Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, para que redoblen los esfuerzos institucionales que permitan a la brevedad posible recuperar de manera total la seguridad, la Paz y tranquilidad para todos los zacatecanos.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La iniciante sustentó su Iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país atraviesa por una grave crisis de inseguridad ciudadana, reflejada en el incremento de la violencia dejando miles de muertos y desaparecidos, además de constantes violaciones a los derechos humanos.

En la república mexicana y en particular en nuestro bello Estado en Zacatecas, se viven una de las peores crisis de violencia e inseguridad ciudadana, la presente Iniciativa tiene la finalidad de instar a las autoridades federales y estatales, para que en un esfuerzo en conjunto, se mitigue la violencia que se ha hecho presente en el Estado en los últimos meses. Este llamado se realiza a los Titulares del Ejecutivo tanto Nacional como Estatal, así como a la Secretaría de la Seguridad Pública Estatal, para que como autoridades responsables en el tema de seguridad, realicen las acciones pertinentes para asegurar, el bienestar de la población zacatecana.

El tema de seguridad es uno de los más preocupantes para cualquier Gobierno, debido a que su población necesita sentirse segura para poder realizar todas las actividades que cotidianamente lleva a cabo, desde llevar a sus hijos a la escuela, ir a sus empleos, hasta salir por motivos de esparcimiento con sus familias y amigos. Es en esta tesitura que la inseguridad no debe prevalecer, las autoridades deben garantizar el respeto irrestricto del derecho de las personas a la seguridad que debe brindar el Estado.



Lo peor de estos casos en estos incidentes de violencia se presenta la muerte y desaparición, no solo de los involucrados en el crimen organizado, sino que también aparecen personas inocentes, incluso menores de edad, que, al tratar de mejorar sus condiciones de vida mediante el trabajo honesto o por causas fortuitas están en la calle, que es donde la mayoría de las veces suceden estos tiroteos y donde la realidad ya nos refleja que cualquier zacatecano puede ser alcanzado por una bala perdida.

Lo anterior no debe seguir ocurriendo, la violencia deber ser erradicada mediante acciones que garanticen la efectividad del sistema de seguridad pública. Se han presentado muchos exhortos para solicitar acciones en materia de seguridad sin que hasta hoy hayan dado los resultados esperados, llevándonos a estadísticas de violencia, asesinatos, inseguridad y desconfianza de los zacatecanos no puedan encontrar calma y paz.

Antes los ojos del mundo, somos un país en guerra, los Gobiernos de Estados Unidos, Alemania, China y Canadá, han emitido alertas para viajar a nuestro país. Siendo ellos los principales socios comerciales de México.

Alertan a sus ciudadanos de los riesgos de viajar al país por la violencia y la inseguridad y les recomiendan tomar precauciones ante la delincuencia o de plano no visitar algunas regiones.

Y en esas regiones mencionan 14 Estados en los que se incluye lamentablemente a Zacatecas y para colmo de todo nos encontramos en un nada honroso



segundo lugar. La clasificación de estos Estados es la siguiente:

1.-Tamaulipas, 2.- Zacatecas, 3.- Chihuahua, 4.- Colima, 5.-Coahuila, 6.- Durango, 7.- Guanajuato, 8.- Michoacán, 9.- Morelos, 10.- Nayarit, 11.- Sinaloa, 12.- Sonora, 13.- Nuevo León, 14.- Guerrero.

Este dato es alarmante, según datos del Gobierno Federal existen 128,233 elementos de la Guardia Nacional, de los cuales aquí en Zacatecas solo existen 1,420 elementos, en Michoacán 4,640, Jalisco 4,500, Sinaloa 3,989, Guerrero 2,951 y en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México 6,060. No es posible que existan más elementos de la Guardia Nacional en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que en cualquier otra Entidad de nuestro país con índices mucho más altos de violencia y muerte.

El tema de seguridad es el tema de temas, es algo realmente serio que debe garantizarse en todo momento, no podemos esperar más hechos violentos para reforzar la seguridad, esta tiene que estar presente siempre para que cuando un hecho de violencia se vuelva a cometer, exista personal suficiente y capacitado para prevenir, atender y hacer efectivas las acciones y políticas en materia de seguridad pública.

Con lo anterior es posible darnos cuenta que la realidad rebasa los esfuerzos que hasta ahora se han emprendido en el combate a la delincuencia, hay que aclarar que ya hace algunos años, se ha diagnosticado a Zacatecas en un escenario de violencia e inseguridad que ha superado por mucho la capacidad de reacción de



la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Sin embargo, nunca es tarde para corregir y enmendar el camino, la generación de una nueva política de Seguridad Pública es urgente implementar, hay actualmente voces que señalan ya un nuevo plan que integre a todos los niveles de Gobierno, a los Poderes del Estado y a la sociedad civil, en esta nueva visión de combate a la inseguridad, señala incluso ya la iglesia se necesita un participación mayoritaria en la que todos tengamos qué ver y qué decir.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente a Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que en uso de sus facultades Constitucionales y Reglamentarias, designe un mayor número de miembros de la Guardia Nacional para que se genere un combate frontal y decidido a la inseguridad que vive en el Estado de Zacatecas y que cada día lacera más la paz y tranquilidad.

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Gobernación para que en cumplimiento de sus ofrecimientos tras visitar nuestro Estado, así mismo para que en el ejercicio de sus facultades como responsable de la Seguridad Nacional, se conforme conjuntamente con las Fuerzas Armadas un Plan Integral de Seguridad exclusivo para el Estado de Zacatecas, en el que prevalezca la urgente restablecimiento de la Paz y Seguridad de los ciudadanos y ciudadanas.



TERCERO.- Se exhorta al Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, concerte con el Secretario de Gobernación en la Mesa de Construcción de Paz, los acuerdos necesarios para brindar a todos los elementos de las diferentes corporaciones de seguridad la tranquilidad y seguridad laboral, a fin de que puedan ejercer sus funciones con la confianza de que sus vidas y familias son una preocupación constante para el Gobierno y sociedad.

CUARTO.- Se exhorta a los Diputados y Diputadas integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado y en específico a los miembros de la Comisión Legislativa de Seguridad, para que con la responsabilidad y cumplimiento de sus obligaciones, emitan un Plan de Seguridad Pública, en el que prevalezca el orden social, la tranquilidad y protección jurídica de las personas, sus propiedades y derechos.

QUINTO.- Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos correspondientes.

SEXTO.- Publíquese, por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones por la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. PRISCILA BENITEZ SÁNCHEZ

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ